

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA PRESENCIAL DE AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A. E.S.P.

ACTA No. 001 de 2019

En la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:30 AM, en las instalaciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se dio apertura a la Reunión de **Junta Directiva Ordinaria PRESENCIAL**, previa citación de la Gerente Aguas de San Andrés S.A. E.S.P., la cual fue convocada el día 28 de Diciembre de 2018 ADSAI-GEO18- 307-2018 de acuerdo a lo establecido en los estatutos, con el siguiente orden del día:

1. Verificación y aprobación del Quórum.
2. Autorización ampliación prórroga al Contrato de Operación suscrito el 8 de septiembre de 2005 entre Aguas de San Andrés S.A. E.S.P. y Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. según presentación Proyecto de Otrosí No. 9
3. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se procede a la verificación del quórum, participan los siguientes miembros:

| MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA | ENTIDAD QUE REPRESENTA | CARGO | OBSERVACIONES |
|--|--|--|---------------------|
| Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL | Departamento | Gobernador (E) | Voto Presencial |
| MARTHA LUCIA DURAN | Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio | Directora de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico | Voto Presencial |
| NINOSTHKA HUDSON HERNANDEZ | Departamento | Secretario de Infraestructura | Voto Presencial |
| JOHAN MANCILLA FAYLLACE | Departamento | Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente | Voto Presencial |
| Total de Miembros | | | Cuatro (4) Miembros |

Se certifica el quórum deliberatorio: Participaron cuatro (4) miembros de la junta presentes. Se encuentran invitadas: La Administradora de Empresa Leidis María Barrios Ortega, Gerente de la Empresa Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

2. **AUTORIZACIÓN AMPLIACIÓN PRÓRROGA AL CONTRATO DE OPERACIÓN SUSCRITO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ENTRE AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A. E.S.P. Y PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A. E.S.P. SEGÚN PRESENTACIÓN PROYECTO DE OTROSÍ NO. 9.**

Sobre el punto 2 del orden del día, en los términos propuestos en la convocatoria se consideró lo siguiente: En reunión previa a la Junta Directiva, se acordó la elaboración de un documento de justificación de las modificaciones al contrato de operación, el cual servirá de soporte del Otrosí que se llegase a suscribir. El

proyecto sugerido del documento en cuestión será entregado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el marco de la asistencia técnica realizada durante el proceso de acompañamiento.

En tal sentido el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Sr. Contralmirante **JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL** - Gobernador (E) Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la Secretaria de Infraestructura: **NINOSTHKA HUDSON HERNANDEZ**, El Secretario de Servicios Público y Medio Ambiente: **JOHAN MANCILLA FAYLLACE** y la Directora de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. **MARTHA LUCIA DURAN**, por unanimidad autorizan al Gerente de la Empresa Aguas de San Andrés S.A. ES.P a suscribir la ampliación prórroga al contrato de operación suscrito el 8 de septiembre de 2005 entre aguas de San Andrés S.A. E.S.P. y Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P., hoy Veolia Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. Por el termino de 15 años según presentación proyecto de Otrosí No. 9 de 2019.

3. ASUNTOS VARIOS.- Se presentan asuntos varios para tratar en la presente junta directiva.

Como resultado de la presente Junta Directiva, se firmará el Proyecto de Otrosí No. 9, una vez las partes estén de acuerdo con la justificación sugerida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el marco de la asistencia técnica a las partes, este Documento de Justificación de la prórroga, será un soporte del otrosí en los términos indicados en reuniones previas.

La Junta recomienda revisar la estructura Administrativa de la Empresa Aguas de San Andres y el contrato de supervisión, y de esta manera se solicita revisar una posible reestructuración de la Empresa Aguas de San Andres, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Contralmirante
JUAN FRANCISCO HERRERA Gobernador (E)
Presidente

JOHAN MANCILLA FAYLLACE
Secretario

MARTHA LUCIA DURAN ORTIZ
Directora de Programas del
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico